

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
mp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Miércoles 14 de Enero de 1953

Núm. 10

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

SECCION DE OBRAS HIDRAULICAS

Subasta de las obras de excavación de la Presa del Pantano de Bárcena (León).—Derecho de tanteo concedido a la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.» por O. M. de 20 de Octubre de 1952

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 2 de Febrero de 1953, se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 15.152.719,39 pesetas.

La fianza provisional a 155.765,00 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de Febrero de 1953 a las 11 horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 2 de Enero de 1953.—El Director General, (ilegible).

39 Núm. 36.—64,35 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de Ponferrada

Don Bernardo-Francisco Castro Pérez, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue proce-

dimiento de apremio para la ejecución de la sentencia dictada en juicio ejecutivo seguido por el Procurador D. Pedro Blanco Ortiz en representación de D. Luciano Cubero Velasco, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Rodanillo, contra D. Lucas González Fernández, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Toreno del Sil, sobre pago de siete mil cuarenta y cuatro pesetas de principal, intereses y costas.

En el indicado proceso se embargaron, tasaron y sacan a primera y pública subasta las fincas siguientes que radican en término de Rodanillo:

1. Casa de alto y bajo en la calle de la Cárcaba, del pueblo de Rodanillo, de unos 80 metros cuadrados; linda: derecha entrando, Teresa González; izquierda, Teresa Arias y frente, dicha calle; valorada en nueve mil pesetas.

2. Un solar y corral, de unos 100 metros cuadrados, en la calle de la Cortina, de Rodanillo; linda: derecha entrando, Lázaro Núñez; izquierda, Eloy Arias e igual a la espalda; y frente, la misma calle de la Cortina; valorado en doce mil pesetas.

3. Un prado, en el Chano de Valdesilos, término de Rodanillo, de unas 8 áreas, linda: Este, Lucas González; Oeste, D. Francisco Alonso; Sur, Nicolás González; valorado en tres mil pesetas.

4. Un prado, en el mismo término, sitio de los Pacedores; mide unas 60 áreas, linda: Este, herederos de Domingo Rodríguez; Sur, reguero; Oeste, Antonio Cubero; valorado en diez mil pesetas.

5. Una tierra en el Coto, de unas cuatro áreas, linda: Sur, camino servidumbre; Oeste, de Antolín Martínez; y Norte, D. Francisco Alonso; valorada en mil pesetas.

6. Una huerta, en San Benito, de unas seis áreas; linda: Sur, carretera; Oeste, Juan Gómez, y Norte, don Francisco Alonso; valorada en dos mil pesetas.

7. Tierra, con un pie de castaño, en los Torganales, de unas 6 áreas,

linda: Sur, reguero. ignorándose los demás linderos; valorada en mil pesetas.

8. Tierra, en la Juncal, de unas 8 áreas, linda: Este, Luciano Cubero; Oeste, José Arias y Sur, Domingo González; valorada en dos mil pesetas.

9. Otra en el mismo sitio, de unas seis áreas, linda: Este, herederos de Baldomero Cubero y Oeste, Agustín González; valorada en mil quinientas pesetas.

10. Viña, en la Rodera de Viñas; de unos 10 jornales, linda: Norte y Este, con camino que conduce a Viñales; Oeste, de Nicanor Rodríguez, y Sur, Faustino Alonso; valorada en dos mil pesetas.

11. Tierra, en las Gandarinas, con un pie de castaño, de unas cuatro áreas, ignorándose en este momento sus linderos; valorada en mil pesetas.

12. Cuatro quifiones en el monte cuya cabida y linderos se desconocen en este momento; valorados en cuatrocientas pesetas.

13. Tierra en Furguellas, parte regadío, de doce áreas; linda: Sur, Luciano Cubero; Este, Genaro Arias; Oeste, camino servidumbre; valorada en mil pesetas.

14. Tierra en el Gandarón de las Rozas, de ocho áreas; linda: Este, Constantino Cobos; Oeste y Sur, Jovita Arias, valorada en doscientas cincuenta pesetas.

15. Tierra en el Canal de Andrés, de ocho áreas, linda: Oeste, Isaac Arias; Este, Jovita Arias; Sur, camino servidumbre; valorada en doscientas cincuenta pesetas.

16. Llama, en término de Rodanillo, al sitio de la Tejera, de dos áreas, linda: Norte, cierre; Sur, camino; Este, Faustino Alvarez; Oeste, camino; valorada en doscientas cincuenta pesetas.

17. Llama en las Sábanas, de seis áreas, linda: Norte, José Velasco; Sur, María Núñez; Este, Deme tria Díez; Oeste, José González; valorada en mil pesetas.

18. Prado, al Refueyo, de cuatro

áreas, linda: Norte, Miguel Cubero; Sur, Antonio González; Este, Manuel Martínez; Oeste, cierre; valorada en mil pesetas.

19. Prado en la Tabla, de una área; linda: Norte, Luis Velasco; Sur, Nicolás González; Este y Oeste, reguero; valorado en doscientas pesetas.

20. Viña en la Ramilla, de doce áreas, linda: Norte, Alejandro Arias; Sur, Domingo González; Este, Domingo Rodríguez; Oeste, Faustino Alvarez; valorada en doscientas cincuenta pesetas.

21. Viña en la Vega, de cuatro áreas; linda: Norte, Toribio González; Sur, Valeriano Cubero; Este, camino; Oeste, Claudio González; valorada en doscientas cincuenta pesetas.

22. Tierra, al Trigo de la Portilla, de cuatro áreas; linda: Este, camino; Oeste, Blas Feliz; valorada en doscientas pesetas.

23. Tierra triguera en Ferrerón, de cuatro áreas; linda: Norte, Tirso Arias; Sur, Manuel Martínez; Este, Angelín González; Oeste, se ignora; valorada en doscientas pesetas.

24. Tierra centenal, en La Chana, de cuatro áreas, linda: Norte, Marcelino Martínez; Sur, José María Velasco; Oeste, Agustín González; valorada en trescientas pesetas.

25. Tierra centenal en Torganales, de cuatro áreas; linda: Norte, Rosaura Cobos; Sur, Domingo Rodríguez; Este, Adriano Arias; Oeste, Gabriela Velasco; valorada en mil pesetas.

26. Tierra centenal, en María La Mata, de ocho áreas, linda: Norte, Aquilino Alvarez; Sur, Asunción López; Este, Manuel Carriegos; Oeste, Manuel Núñez; valorada en mil pesetas.

27. Tierra centenal, en Torganales, de cuatro áreas, linda: Norte, Agustín González; Sur, Francisca Vega; Este, Pedro Arias; Oeste, Angel Arias; valorada en mil pesetas.

28. Tierra con castaños, en Prado Gallego, de dos áreas, linda: Norte, Sur, Este y Oeste, con terreno común; valorada en quinientas pesetas.

29. Otra tierra con castaños en Llama Clara, de dos áreas, linda: Norte, terreno común; Sur, Demetrio González; Este, Toribio González; Oeste, Rosaura Vega; valorada en quinientas pesetas.

30. Poulo en el Mayolón, de cuatro áreas, linda: Norte, Lucas González; Sur, Tirso Arias; Este, Santos Vega y Oeste, Baltasar Alvarez; valorado en mil pesetas.

Arroja un total la tasación, salvo error u omisión, de cincuenta y cinco mil cincuenta pesetas (55.050 pesetas).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado de primera instancia de Ponferrada, sito en la Plaza de la Encina, el día dieciséis

de Febrero de 1953 y hora de las doce, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación de los bienes, sin que se admita postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

2.ª Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público designado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del precio de la tasación de los bienes objeto de la subasta.

3.ª No existen títulos de propiedad de las fincas objeto de la subasta, los que en su caso, habrán de ser suplidos por el adjudicatario.

4.ª Las fincas, según certificación del Registro, se hallan libres de cargas.

5.ª La subasta y adjudicación, en su caso, podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada a diecinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Bernardo-Francisco Castro Pérez.—El Secretario, Fidel Gómez.

38 Núm. 38.—359,70 ptas.

Juzgado municipal número 1 de los de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal n.º 1 de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 50 de 1952, seguido contra José Alongo Mielgo, de 35 años, casado, hijo de Francisco y Vicenta, natural de Manganeses de la Polvorosa (Zamora) y vecino que fué de Armunia (León), hoy en ignorado paradero, por el hecho de hurto, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días.

TASACIÓN DE COSTAS	
Derechos del Estado en la sustantación del juicio y ejecución según aranceles vigentes	27,55
Reintegro del expediente....	5,50
Idem posteriores que se presuponían	1,00

Total s. e. u. o.....	34,05

Importa en total la cantidad de treinta y cuatro pesetas cinco céntimos.

Corresponde abonar a José Alonso Mielgo dicho total.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de León, por encontrarse dicho penado, en ignorado paradero, visa-

do por el Sr. Juez en León, a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez municipal, F. Dominguez-Berrueta. 4988

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal de esta Ciudad en providencia de esta fecha dictada en la demanda de juicio verbal civil promovida por D. Manuel Martínez Morán, contra D.ª Eulogia y D.ª Teresa González Soto y otros, sobre que se declare la pertenencia en pleno dominio a favor del actor de una finca rústica, se cita por medio del presente a las indicadas demandadas, domiciliadas en ignorado paradero, para que el día veintidós de Enero próximo, a las doce horas, comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle de Once Mil Virgenes, 1, bajo, provistas de los medios de defensa de que intenten valerse, a la celebración del acto de juicio verbal civil acordado, con la prevención de que, caso de incomparecencia, serán declaradas en rebeldía y se continuará el procedimiento sin volver a citarlas, parándoles los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Ponferrada, a 22 de Diciembre de 1952.—El Secretario (ilegible).

62 Núm. 35.—31,90 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de este Partido, en providencia de hoy, dictada en juicio declarativo de mayor cuantía que se sigue a instancia del Procurador D. Pedro Blanco Ortiz, en representación de D. Miguel López Sotelo, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Ponferrada, contra D.ª Antonia López Sotelo, mayor de edad, viuda, de la misma vecindad, y contra D. Abdón López Sotelo, ausente en ignorado paradero, sobre rescisión de las operaciones particionales de la herencia de D. Miguel López González y otros extremos; se emplaza al demandado D. Abdón López Sotelo, ausente en ignorado paradero, para que en término de nueve días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, comparezca en los autos personándose en forma; apercibiéndole, que no haciéndolo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, expido esta cédula en Ponferrada, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Fidel Gómez.

25 Núm. 37.—56,10 ptas.